

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003, así como del informe de gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la retribución de los Administradores de la sociedad para el ejercicio social 2004.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de información:

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia:

Tendrán derecho de asistencia y voto, las personas, físicas o jurídicas, que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Junta.

En Algeciras (Cadiz), 13 de mayo de 2004.—Don Joaquín Santiago González Sanjuán, Presidente del Consejo de Administración.—21.591.

EUROSAT, S.L.*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión al mismo del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de socios de Eurosats S.L. celebrada el día 6 de abril de 2004, se acordó por unanimidad, la escisión parcial de una rama de actividad de Eurosats, S.L. conforme al supuesto previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades Anónimas, segregando los elementos patrimoniales de activo y pasivo correspondientes a la actividad que Eurosats, S.L. realiza en Alicante, que tiene entidad económica propia, y la adjudicación en bloque de dicho patrimonio a la nueva sociedad que se constituye con la denominación de Eurosats Sur, S.L. que sucederá a título universal en todas las obligaciones y derechos correspondientes al patrimonio escindido. Todo ello conforme a los términos establecidos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 2 de abril de 2004.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y copia del balance de escisión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 7 de abril de 2004.—El Administrador Único. Andres Vadillo Font.—21.547.

1.ª 19-5-2004

**EXPLOTACIONES CÓNDROR,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****DERTUSA, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 19 de abril de 2004,

aprobaron por unanimidad de los asistentes, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Explotaciones Cóndror, Sociedad Limitada» de «Dertusa, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, con ampliación del capital social de la absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas con fecha 25 de febrero de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de abril de 2004.—Los Administradores de las sociedades intervinientes: «Explotaciones Cóndror, Sociedad Limitada», don Benedicto Brito Álvarez.—«Dertusa, Sociedad Limitada», el Administrador Único, don Benedicto Brito Álvarez.—19.733.

y 3.ª 19-5-2004

**EXPLOTACIONES TURÍSTICAS
CARRILLO, S. A.***Junta General Ordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, el día 29 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediera el día 30 de junio del propio año en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Calviá, 4 de mayo de 2004.—Consejero Delegado, D. José Luis Carrillo Benítez.—20.895.

Anexo

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión.

FASICE, S. A.**(En liquidación)**

En Juntas Generales Universales de Accionistas de fechas 1 de Diciembre de 2003 y 12 de Abril de 2004, se acordó por unanimidad, la Disolución y Liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Gastos de liquidación	20.000,14
Resultados negativos de ejercicios anteriores	388.372,13
Total activo	408.372,27
Pasivo:	
Capital Social	378.666,06
Reserva legal	29.698,58
Reserva redenominación euro	7,63
Total pasivo	408.372,27

Lo que se publica a los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de abril de 2004.—Avelino Sirvent Sirvent, Liquidador.—22.209.

**FAVILA INVERSIONES, SOCIEDAD
DE INVERSIÓN DE CAPITAL
VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131, 3.º, el día 24 de junio de 2004, a las 16,30 horas, en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 25 de junio de 2004, en el lugar y hora indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el Artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (Operaciones Vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones esta-